



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### II LEGISLATURA

---

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

16 de julio de 1984

Núm. 155 (d)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 101)

---

### PROYECTO DE LEY

De creación de la gerencia de infraestructura de la Defensa.

## DICTAMEN DE LA COMISION

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Defensa en el proyecto de Ley de creación de la gerencia de infraestructura de la Defensa.

Palacio del Senado, 12 de julio de 1984.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Excmo. Sr.: La Comisión de Defensa ha rechazado las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, y ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 155 (a), de fecha 2 de julio de 1984.

Palacio del Senado, 12 de julio de 1984.—El Vicepresidente primero, Presidente en funciones, **José González Gastañaga**.—El Secretario primero, **Joaquín Campoamor Rodríguez**.

## VOTOS PARTICULARES

### **PRESIDENCIA DEL SENADO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Defensa en el proyecto de Ley de creación de la gerencia de infraestructura de la Defensa.

Palacio del Senado, 16 de julio de 1984.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

### **NUM. 1**

#### **Del Grupo Parlamentario Popular (GPP).**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de comunicar el propósito de defender ante el Pleno, como voto particular, las siguientes enmiendas al proyecto de Ley de creación de la gerencia de infraestructura de la Defensa, que ya defendió en Comisión.

Enmiendas números 1, 2, 3 y 5.

Lo que comunico a V. E. a los oportunos efectos.

Madrid, 13 de julio de 1984.—El Portavoz, **Juan de Arespachaga y Felipe**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID  
Cuesta de San Vicente, 28 y 30  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.500 - 1961